

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA

11.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Matinal)

(Semipresencial)

MARTES 3 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ILICH LÓPEZ UREÑA

—A las 8:16 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— (Audio iniciado) ...ocho horas con quince minutos de hoy 3 de junio del 2025, se da inicio a la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Vamos a verificar el *quorum*. Sírvase pasar lista, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenos días presidente, buenos días con todos.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, presente.

Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presente, buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, presente.

Jeri Oré (); Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, presente. Buen día.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz, presente.

Huamán Coronado (); Huamán Coronado (); Ramírez García (); Ramírez García.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ramírez García, presente.

Revilla Villanueva (); Revilla Villanueva (); Acuña Peralta (); Acuña Peralta.

El congresista Acuña Peralta consiga su asistencia a través del chat de la plataforma y de manera oral.

Alva Prieto (); Alva Prieto (); Torres Salinas ().

La congresista Alva Prieto consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas (); Torres Salinas (); Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Espinoza Vargas.

El congresista Espinoza Vargas consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (); Doroteo Carbajo (); Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, presente.

Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Vergara Mendoza (); Paredes González.

El congresista Paredes González consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Tacuri Valdivia.

Asimismo, el congresista Tacuri Valdivia consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Chirinos Venegas (); Chirinos Venegas (); Caverro Alva (); Caverro Alva (); Sánchez Palomino (); Sánchez Palomino (); Monteza Facho (); Monteza Facho (); Cordero Jon Tay (); Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez (); Anderson Ramírez (); Montoya Manrique ().

El congresista Vergara Mendoza consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Montoya Manrique (); Montoya Manrique ().

Han contestado a la lista 16 señores congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El quórum para la presente sesión es de 15 señores congresistas. Contamos con el quórum de Reglamento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Contando con el quórum correspondiente, iniciamos la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la comisión.

Se encuentra programado en el primer y único punto del día de la presente sesión, la exposición sobre el impacto del retiro de fondos de pensión desde los afiliados al Sistema Privado de Pensiones.

Suspendemos por breve término para que el ministro de Economía y Finanzas pueda ingresar a la sala.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, el señor ministro de Economía y Finanzas, Raúl Pérez Reyes Espejo, ya se encuentra en la sala de sesiones. Vamos a presentar como ya lo habíamos mencionado, el primer punto sobre la exposición respecto al impacto de los retiros de fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones.

Señor ministro, tenga usted buenos días, le damos la bienvenida desde la Comisión de Economía, también a los funcionarios, y los invitados acá presentes, para que pueda usted hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra, señor ministro.

El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— Muy buenos días, señor presidente de la Comisión de Economía; señores congresistas.

Vamos a hacer una presentación sobre los impactos de un potencial octavo retiro de los fondos de pensiones.

La siguiente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, a los asesores, a todo el personal que está en la sala, se le pide en silencio respectivo, el señor ministro va a hacer uso de la palabra.

El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— Gracias, presidente.

La siguiente lámina, por favor.

En principio, un octavo retiro de los fondos de pensiones implicaría que saldrían del sistema veintiséis mil trescientos veinte millones de soles adicionales que, si sumamos a lo que ya se ha retirado, haría un total de ciento cuarenta y un mil millones de soles, es decir, estamos hablando del 83% de los fondos en la prepandemia. Entonces, es un importante monto, tomando en cuenta que previo a la pandemia teníamos un valor de ciento setenta y un mil millones de soles de fondo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La idea es que ¿Qué explica este nuevo potencial retiro? De un lado estamos hablando de que afectaría a un importante número de ciudadanos que se quedarían sin fondo, hoy ya existen 2.3 millones de cuenta que no tienen saldo en su fondo de pensiones y el incrementar, o sea, el tener un octavo retiro haría que pasemos de 2.3 millones a prácticamente 8.8 millones de afiliados, es decir, sobre un universo de casi diez millones esto implica una proporción altísima del sistema de pensiones quedaría sin fondo. Y ¿Por qué es importante mencionar esto? Porque...

La siguiente, por favor.

Bueno, aquí está un poco el relato de lo que mencionaba, si se aprueba este octavo retiro, estaríamos pasando a más o menos unos 8.6 millones de afiliados que no tendrían ya cuenta, porque son afiliados cuyos montos son menores a una UIT. O sea, estamos hablando aquí, o sea, hay 6.3 de ese valor que son afiliados que tienen menos de una UIT.

Entonces, claro, esto obviamente va a tener una implicancia muy importante.

La siguiente, por favor.

En términos del retiro, lo que va a hacer es claramente afectar la capacidad de intermediación financiera, de un lado las AFP, hay que hay que recordar que los fondos de pensiones son una forma de ahorro muy importante, no sólo previsional, sino de ahorro, y por lo tanto contribuyen al financiamiento también de la inversión privada. Entonces, cuando miramos lo que ha pasado con las AFP, por ejemplo, que son los principales compradores de los títulos de deuda que emite el Gobierno, su participación ha pasado de 26% en el 2019 a 9.3% en febrero de este año.

En términos de tenencia de bonos soberanos, la idea es que las AFP permitían absorber las ventas que los inversionistas no residentes hacían en escenario de incertidumbre, con ello amortiguaban el impacto del mercado local, y esto tendría claramente un impacto adverso, si esto no puede ocurrir. Y luego, en materia de deuda local pasa exactamente lo mismo. Entonces...

La siguiente, por favor. La anterior, por favor. Sí, no, la siguiente, tiene razón, la siguiente. O sea, aquí había, se ha desordenado mi presentación.

Pero como ve usted ahí, un nuevo retiro de hasta 4 UIT va a elevar los costos financieros para el Estado, va a reducir el valor del fondo, y lo que más nos preocupa es que va a incrementar los niveles de pobreza ¿Por qué?

La siguiente, por favor.

Y estas son expresiones de la OECD, lo que dice es la [...] de los retiros de fondos desde la pandemia indica descontento en el sistema de pensiones, sin duda, pero conlleva una importante amenaza de pobreza en la vejez, que podría convertirse en un

DOCUMENTO DE TRABAJO

riesgo fiscal contingente. Y la misma OECD también dice que se refiere en este caso a los retiros, dice, esto a su vez mermó la capacidad del mercado local para absorber deuda pública y financiar los déficits fiscales, de modo que el Estado ha aumentado su endeudamiento en los mercados externos y en moneda extranjera, deteriorando la composición de su deuda, las tasas de **(2)** interés locales a largo plazo han aumentado, y los plazos de vencimiento de los bonos emitidos por los bancos, las empresas, y el tesoro se han acortado.

Nuevos retiros de fondos podrían provocar una reducción abrupta de las cotizaciones de los activos de renta fija y renta variable.

La siguiente, por favor.

Aquí es importante recordar lo siguiente, como parte de la modificación de la Ley del Sistema de Fondo de Pensiones, en el marco del reglamento de ellas se está planteando la... Y bueno, se plantea en la ley y el reglamento está estableciendo con detalle ello, está estableciendo una pensión mínima, pero esta pensión mínima tiene como supuesto el que exista un fondo. Y entonces claro, si la persona, si estas 6.3 millones de personas retirarse en su fondo, si se activase un octavo retiro, lo que pasaría es que esas 6.3 millones de personas se quedarían sin la posibilidad de tener una pensión mínima de 600 soles al día de hoy.

Y entonces si es importante eso, porque lo que se está buscando con el sistema de pensiones finalmente es tener eso, una pensión que le permita tener un recurso a la persona cuando esté ya en su vejez, y entonces la idea aquí es que este octavo retiro claramente impactaría negativamente en esos términos.

La siguiente, por favor.

Como se menciona ahí, la idea es que si miramos la pensión mínima hoy día son 600 soles, entonces si una persona acumula 120 mil soles en su fondo de pensión, obtiene el equivalente a la pensión mínima, pero qué pasa si una persona está por debajo, que claramente estas 6.3 millones de personas están por debajo, lo que va a ocurrir es que ellos no van a poder beneficiarse de esta pensión mínima si es que retiran totalmente su fondo.

Quien, por ejemplo tiene 5000 soles en su fondo, pero ha aportado 240 meses al sistema de pensiones, tiene derecho a una pensión de 600 soles, pero con 5000 soles no va a poder lograr el equivalente financieramente hablando, entonces por eso es que es importante que las personas mantengan su saldo, aunque sea pequeño, lo mantengan y sobre todo aporten, entonces la idea es quien aportó durante 240 meses, no consecutivos, sino acumulados, y tiene una pensión, por ejemplo, de 5000 soles que es lo que está planteando acá, esa persona va a recibir una pensión de 600 soles al mes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La diferencia entre estos 120 mil y los 5000 soles que estamos hablando lo va a poner el Estado, entonces finalmente el Estado va a cubrir esa parte de la pensión mínima, entonces por eso es importante que las personas no retiren su fondo, que tengan alguna cantidad determinada en el fondo y que continuamente estén aportando. Cuando hablamos de 240 aportaciones estamos hablando de un acumulado de 20 años aproximadamente, entonces la idea es una persona tiene una vida útil, una vida laboral más o menos entre 35, 40, 45 años dependiendo obviamente el perfil de la persona, y la idea es que si aporta 240 tiene la tranquilidad que va a tener una pensión mínima de 600 soles, entonces por eso es que creemos que no es conveniente hacer un octavo retiro.

La siguiente, por favor.

Se han implementado una serie de medidas que ya hoy día están vigentes, como por ejemplo el que se pueda disponer hasta el 25% del fondo para vivienda, eso está hoy día vigente, es decir, si alguien tiene una única propiedad podría financiar o prepagar, dependiendo de cómo quieran mirarlo, hasta el 25% del valor de su cuenta de capitalización individual de capitalización, entonces ya hoy existe esa posibilidad, lo mismo también en el término de salud, si tiene por ejemplo una jubilación anticipada o también se le puede devolver hasta el 50% del fondo si queda demostrado que la persona tiene una enfermedad terminal o tiene un diagnóstico de cáncer, y también hay la posibilidad de que quien ha hecho jubilación anticipada pueda retirar también su fondo con una pensión igual o superior al 40% de las remuneraciones durante los últimos 120 meses.

Entonces, hay hoy día la posibilidad de que los ciudadanos se beneficien de tener un fondo de pensiones, entonces..

La siguiente, por favor.

...y aquí concluye presidente, en resumen creemos que un octavo retiro claramente afectaría negativamente a las familias, a las personas en su pensión de jubilación y también tendría un impacto en el fiscal, porque obviamente en la medida que se reduzca los saldos, el aporte fiscal sobre él, en el caso de que todavía una familia tuviese algo de saldos, lo que va a pasar es que el aporte fiscal va a ser aún mayor, pero el más importante de todos es el impacto que tiene la familia, sin duda.

Eso es, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, señor ministro.

Vamos a ceder el uso de la palabra de los congresistas presentes para que puedan hacer algunas consultas que consideren pertinentes. Se ofrece el uso de la palabra.

Sí, señor ministro, de la Presidencia sabemos que en el país se han dado varios retiros, este sería el octavo.

Dentro de todo este proceso de debates que se ha dado, no solamente sobre el retiro, el posible octavo retiro, sino la

DOCUMENTO DE TRABAJO

posibilidad de que se utilice los fondos como garantías, por ejemplo, utilizar el fondo como una garantía inmobiliaria para acceder a un crédito inmobiliario, que eso es distinto a lo que ya menciona el Reglamento, que se puede utilizar el 25% o la utilización de los fondos para educación, para poder invertirlos en educación.

Lo que lleva a todo este contexto, señor ministro, es básicamente que el dinero de los afiliados no les ha servido a los afiliados en todos estos años, a quien le ha servido son lógicamente a las AFP, porque mientras que los afiliados han perdido en rentabilidad en los dos últimos fondos, las AFP siempre han ganado. Entonces se da en el país una suerte de la utilización en desmedro de los dueños del fondo.

Entonces es importante, señor ministro, por tanto, saber, por ejemplo, qué pasa con aquellos dueños de fondo que tienen un monto mínimo, se sabe que el 80% tiene menos de una UIT. ¿Estos ciudadanos van a poder acceder a una pensión mínima? Imaginemos y planteemos la pregunta, si uno de estos ciudadanos ya tiene 50 o 55 años y está en una edad próxima a jubilarse, ¿qué va a pasar? Porque eso es lo que sabemos que el reglamento está en revisión, esa es una preocupación de la gente y muchas veces una motivación por la cual dicen, si eso no me va a servir para una pensión mínima, ¿qué sentido tiene dejar ese fondo en la AFP? Y por tanto, se vería viable este retiro para estas personas que son el 80% de los que ahora tienen fondos.

Señor ministro.

El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— Gracias.

Sí, congresista, justamente lo que usted menciona es importante de cara a que los ciudadanos que tienen fondos muy pequeños, si uno mira el valor de la pensión que surge de eso, es un valor muy muy pequeño. Entonces la idea de la pensión mínima que está planteada justamente la propuesta de reglamento que se ha hecho, bueno, sale de la ley, obviamente la propuesta reglamentaria lo establece, es justamente, asegurarles a las personas una pensión mínima de 600 soles, pero siempre y cuando tengan un saldo, chiquito o grande. Ahora, si tienen más de 120 mil, el mismo sistema de pensiones le va a dar una pensión encima de 600 soles, pero si tienen menos de 120 mil, el sistema le va a asegurar una pensión de 600 soles.

Lo único que se pide es que además de tener el saldo en un monto 5, 10, 20 mil soles, también tengan aportes continuos por 240 meses a lo largo de su vida laboral, que no tiene que ser todos los meses, puede ser los 240 son 20 años. Si una persona trabaja 40 años, quiere decir que la mitad de su vida laboral tendría que haber hecho aportes al sistema de pensiones. Si eso ocurre, entonces una persona tiene derecho a los 600 soles, y si no tiene los 240, si no tiene solamente 180, en este caso tiene derecho

DOCUMENTO DE TRABAJO

a una pensión de 450 soles, y si tiene solamente 120 aportes, tiene derecho a una pensión de 350 soles, pero siempre y cuando tenga saldo.

Entonces, por eso es importante no generar más retiros, porque en este caso muchas de estas personas, de estos seis punto millones de peruanos y de familias asociadas a ellos, se quedarían sin una pensión mínima. Entonces, sí es importante por eso no generar este octavo retiro.

Y en relación con lo que usted menciona respecto a la utilización de los fondos de pensiones como mecanismo de garantía, el tema que surge ahí es que al ser un mecanismo de garantía, más allá de la discusión constitucional sobre el tema de la intangibilidad del fondo, también surge el tema de, ya de forma más práctica, qué pasa si una persona toma como garantía su fondo de pensiones, se imagina unos 20 000 soles para educación o un tema inmobiliario, como usted menciona, y luego por razones de ingresos, por la razones que sea, no puede honrar esa deuda.

Claro, el sistema tendría que financieramente tomar la garantía, la persona se quedaría sin saldo y se queda sin la posibilidad de tener una pensión mínima, nuevamente. Entonces, con lo cual podría haber aportado 240 meses, tenía un saldo fruto que hizo retiros en los últimos siete retiros, retiró dinero, se quedaría sin saldo, entonces lo que tendría es que no tendría derecho a una pensión mínima.

Entonces, sí nos parece que es importante sostener el fin para el cual están destinados estos fondos previsionales, primero, y segundo, asegurarnos que las familias tengan un saldo positivo, pequeño o grande, pero tengan un saldo positivo en su fondo de pensiones.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor ministro.

¿Cuánto? Sabemos que el Perú pasa por su último tercio respecto al bono demográfico, eso quiere decir que en algunos años más la sociedad peruana va a ser una sociedad con una gran cantidad de adultos mayores, de personas mayores que ya no van a estar en edad de trabajo ¿Cuánto le cuesta al país? ¿Cuánto le costaría al país si es que no se tuviera un adecuado sistema de pensiones en un momento pronto donde el país va a tener en la mayor cantidad de su población a estos adultos mayores?

Si ustedes han analizado y es en ese sentido que entiendo la exposición sobre el tema de la tenencia de los bonos soberanos, entre otras situaciones que va a pasar el país respecto al impacto que puede generar esto.

Es importante, como le decía, recordar que finalmente los sistemas de ahorro previsional son una parte importante de los mecanismos de financiamiento de la inversión pública y privada, principalmente privada, dado que estamos hablando de la inversión privada es casi el 80% de la inversión total. Entonces,

DOCUMENTO DE TRABAJO

en la medida que sigamos haciendo reducción de los fondos disponibles para ese ahorro previsional, en la práctica también estamos impactando el financiamiento de la inversión.

Una parte de nuestro financiamiento importante, el financiamiento de la inversión, viene justamente de los fondos de pensiones y esta reducción tan notable en los últimos años lo que está haciendo es que está afectando, sin duda, los fondos disponibles para atender la inversión de fuente previsional, obviamente, y entonces sí creemos que tiene un impacto macroeconómico, no sólo en las personas, sin duda mencionaba por eso el impacto en las familias y lo que esto implica en términos de deterioro de las condiciones económicas e incluso generación de pobreza, sino también tiene un impacto macroeconómico importante que consideramos que no debemos tener y es la razón por la que creemos que no es conveniente hacer este octavo retiro de fondos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor ministro.

Congresista Víctor Flores tiene el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Me parece que la exposición es bastante sucinta, muy concreta, pero no deja de crear algunos interrogantes. Yo quisiera que, con un lenguaje bastante simple, porque esta comisión está siendo bastante vista en este momento, señor ministro, nos explique para nosotros los congresistas y también para el público en general, cuál sería el escenario de una carencia total, que **(3)** espero que no suceda, por supuesto, de fondo de pensiones, dado que el octavo retiro francamente imposibilita que el Estado pueda incluso asumir algunos compromisos. Entonces, esa es una de las interrogantes.

Y la segunda, señor presidente, a través de usted, es la nueva Ley de los Fondos de Pensiones, está siendo reglamentada. ¿En qué situación está específicamente?

Muchas gracias.

El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio. En relación con su primera pregunta, congresista Flores, hoy 6.3 millones de peruanos tienen menos de cinco mil, exactamente, trescientos cincuenta soles en su saldo.

Eso es lo que hoy día tenemos como información estadística. Si ellos retiran su saldo, como consecuencia de un cuarto retiro, de un octavo retiro, perdón, lo que va a pasar es que se van a quedar sin saldo y, por lo tanto, no van a tener derecho a la pensión mínima de 600 soles, si es que aportaron durante 240 meses a lo largo de su vida laboral. Entonces, ese es el impacto que creo que es importante que las familias midan de cara justamente a un retiro adicional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

O sea, esto claramente va a afectar a estas 6.3 millones de personas. Sin ninguna duda, este saldo de 5350 no genera una pensión de 600 soles. Es un monto muy, pero muy pequeño. Entonces, a ellos les quitaría la posibilidad de tener la pensión de 600 soles si aportaron 240 meses. Y hasta 350 soles si aportaron 120. O sea, cinco años. Entonces, 10 años, perdón. Entonces, es un primer impacto.

Y luego usted mencionó el tema, disculpe, su segunda pregunta fue... Sí, el reglamento. Cómo está la reglamentación de la ley.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Y para cuándo estima que esté lista.

El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— O sea, el reglamento se ha publicado el día miércoles de la semana pasada y tenemos de plazo hasta el día 12 de junio para recibir comentarios. Exactamente.

Entonces, una vez que recibamos todos los comentarios, haremos la evaluación y después de ello vamos a publicar ya la versión definitiva del reglamento.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, ¿hasta el 12 de julio?, por favor, que precise.

El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— Junio.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Ah, junio, ya. O sea, los comentarios son para esperar hasta el 12 de junio.

Ya, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor congresista, de acuerdo a la normativa vigente, todo reglamento tiene una prepublicación. Esa prepublicación ya se ha cumplido en el plazo establecido y lo que corresponde en este proceso de tiempo es a todos los sectores o los involucrados, los ciudadanos, puedan omitir alguna opinión u observación respecto. Para ello está el plazo hasta el 12 de junio. En ese plazo, recabando toda la información, tendrán que ya publicarse el reglamento respectivo.

Con esa aclaración, señor ministro, desde la Presidencia de la Comisión de Economía, le agradecemos, ha quedado clara la posición del ministerio y del Ejecutivo respecto a este retiro, octavo retiro de pensiones y el fortalecimiento del nuevo sistema de pensiones que la comisión tiene en estos momentos para dictaminar, por lo cual le agradecemos su presencia.

Vamos nosotros a continuar con los demás funcionarios y lo invitamos a continuar con nosotros o a despedirse, de acuerdo a lo que usted considere.

El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— Muchísimas gracias, señor presidente, señores congresistas, y bueno, siempre a disposición de la comisión para cualquier consulta sobre este o algún otro tema.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias, muy amable. Buen día.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Gracias, ministro.

Suspendemos por breve terminó la sesión.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a reanudar la sesión.

Y, a continuación, le ofrecemos el uso de la palabra al señor Sergio Javier Espinosa Chiroque, superintendente de Banca, Seguros y AFP, sobre la solicitud en virtud del tema en debate para que pueda hacer su exposición.

Señor superintendente, buenos días, tiene usted el uso de la palabra.

El SUPERINTENDENTE DE BANCA, SEGUROS Y AFP, señor Sergio Javier Espinosa Chiroque.— Buenos días, señor presidente; buenos días, señores congresistas.

Si me permite, gracias, si me permite, yo quisiera hacer una introducción breve sobre el tema y después cederle la palabra al señor Eloy Sánchez, como adjunto, para que él haga presentación específica.

El señor PRESIDENTE.— Claro que sí, claro que sí, señor superintendente.

El SUPERINTENDENTE DE BANCA, SEGUROS Y AFP, señor Sergio Javier Espinosa Chiroque.— Muchas gracias.

Entonces, brevemente. Hay que tener en cuenta para esta discusión el marco en el que nos encontramos. Estamos hablando acá de un sistema de pensiones, de un sistema de retiro para la vejez. Es verdad que puede haber necesidades, las cuales todos somos conscientes en la vida diaria de las personas, como educación, vivienda, alimentación, vestido, en fin, pero los sistemas de pensiones se diseñan para proteger a la persona del trabajador y a su grupo familiar cuando éste no está en capacidad de trabajar. Es decir, todo lo que decidamos disponer de los fondos hoy que puede atender a una necesidad presente va a terminar, como además el ministro claramente lo ha expuesto específicamente en lo que se refiere a pensión mínima, pero en la construcción del fondo va a terminar afectando la posibilidad de que el trabajador a la hora de su retiro tenga acceso a una pensión digna y de que su grupo familiar también lo tenga.

Hay que tener en cuenta, además, que el sistema cubre eventos no deseados, pero que ocurren como por ejemplo la invalidez o el fallecimiento, donde un trabajador puede sufrir un accidente, puede fallecer, puede ser inválido y hay un seguro que se activa para cubrir ese riesgo y que le genera al trabajador, si es que sobrevive a su grupo, una protección hasta que cumplan la mayoría de edad los hijos. Todo eso es lo que no se tiene si es que no

DOCUMENTO DE TRABAJO

existen fondos, si es que no existen aportes en los sistemas de pensiones y eso es algo que es necesario tener en consideración antes de cualquier discusión sobre qué hacer con el sistema de pensiones, en este caso el Sistema Privado de Pensiones.

Me gustaría añadir que si bien es cierto hay momentos en los cuales por coyunturas diversas los fondos de pensiones pueden no generar una rentabilidad positiva en la trayectoria general, esto no es así, y en la trayectoria general los fondos de pensiones están fundamentalmente constituidos por el producto de la rentabilidad generada por las inversiones.

Esto es un hecho estadístico. Ciertamente, insisto, hay momentos en que esto puede variar por circunstancias como la que hemos vivido, hace pocas semanas respecto a la turbulencia de los mercados internacionales, pero en general la tendencia es hacia la rentabilidad y hacia el crecimiento de las cuentas de los afiliados con esa rentabilidad.

Es también más importante aún esta discusión cuando tenemos en cuenta un tema que usted señaló que es el del bono demográfico. El Perú, como el mundo o buena parte de los países del mundo, se dirige a una situación en la que hay una población o va a haber una población mayoritariamente adulta y es por eso que las pensiones de esas personas tienen que ser construidas desde el momento en que son trabajadores activos, porque si hoy día se toman esos recursos para cualquier finalidad, plausible o no, cuando lleguen precisamente a la edad de adulta no van a tener fondos en sus cuentas, pero además con el agravante que no van a tener una población familiar joven que los ayude a sustentar su día a día como ha sido probablemente la tradición en todas nuestras familias, ¿no es cierto? Entonces, también hay que tener en cuenta cómo afecta eso.

En ese marco yo pediría especialmente que tengamos en cuenta todo lo que es el contexto a la hora de pensar y plantear iniciativas sobre el fondo de pensiones, pero en ese contexto yo quisiera, con su permiso nuevamente, señor presidente, cederle la palabra al señor Elio Sánchez para que él haga ya las puntualizaciones más concretas sobre la propuesta y los efectos de la misma, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor superintendente.

Tiene el uso de la palabra el señor Sánchez.

El SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES, señor Elio Javier Sánchez Chávez.— Muy buenos días, muchas gracias, señor presidente; gracias, superintendente por el uso de la palabra.

Siguiendo con las palabras que ha mencionado el señor superintendente respecto al objetivo claro que tiene un sistema de pensiones en una sociedad, hemos traído también esta presentación a propósito del dictamen que ustedes encuentran

DOCUMENTO DE TRABAJO

elaborando en esta distinguida Comisión de Economía, y para tal efecto hemos traído una presentación, cuya estructura tiene básicamente tres partes, unos antecedentes de lo que ya ha acontecido, cuál es luego el impacto de las iniciativas que han sido presentadas respecto al retiro de cuatro UIT, un nuevo retiro. Y finalmente, algunas conclusiones.

Sin mayor preámbulo señor presidente, esta es una filmina que muy bien ha destacado el señor superintendente respecto al objetivo muy claro que tiene un sistema de pensiones. Puede haber algunos otros objetivos como ya lo ha mencionado, pero el objetivo de un sistema de pensiones en cualquier parte del mundo, sea público, sea privado, de ahorro individual, es proteger al trabajador ante los riesgos de la longevidad. Y, recordemos un hecho muy importante, cuando uno se jubila también toda pensión viene acompañada con una protección de salud, por eso es que al trabajador se le descuenta un porcentaje de 4% si recibe una pensión o 4.5% si es que retira el 95.5%.

Hay un tema que sí es necesario enfatizar, señor presidente y es que uno de los grandes problemas que tienen nuestro sistema de pensiones en general es la cobertura. La cobertura es baja, sabemos que estamos en una economía informal y creo que ya eso es ampliamente conocido, se habla de 60, 70% de informalidad y eso nos permite mostrar este panorama. Tenemos trabajadores que no están afiliados, ya sea porque son informales o porque están en las Mype que no están obligadas a aportar o porque tenemos trabajadores independientes que por la naturaleza de su trabajo la ley no los obliga a aportar.

Son independientes formales que de una u otra manera realizan una actividad y se desenvuelven, pero fuera del sistema. En cambio, tenemos también trabajadores que están afiliados a un sistema de pensiones, ya sea privado o público, como lo permite nuestro país. Pero ¿Qué sucede? Hay una baja necesidad de cotización, 50%. ¿Por qué? Porque hay trabajadores que se afiliaron quizás como independientes o hay quizás algún tema de morosidad, pero también no podemos olvidar que hay una dinámica importante en el mercado laboral donde el trabajador quizás transita entre ser dependiente a una relación laboral de independiente o autónomo por cuenta propia o como fuera.

Esta dificultad que enfrenta un trabajador a lo largo del tiempo para acumular ahorro jubilatorio se ha visto lamentablemente mermada o complicada por los retiros que ya ha habido, los siete retiros que ya ha habido, señor presidente.

Esta es una línea de tiempo respecto a los retiros. Hemos tenido ya siete retiros. Todo empezó con la pandemia, un evento catastrófico, que puso a todas las economías en el mundo en alerta y perjudicaron a los ciudadanos, pero se han venido aprobando. Se aprobó en marzo, en abril del 2020 se aprobó un segundo retiro por 2000 soles y luego empieza en mayo la aprobación por tres UIT hasta un tope del 25% con la 31017, y

DOCUMENTO DE TRABAJO

así sucesivamente se fueron aprobando algunas iniciativas que en total sumaron siete, siete en total.

¿Qué ha sucedido con esas siete iniciativas? Que han salido del fondo ciento quince mil millones de soles, señor presidente. 12% del PBI. Ese es un tema sin duda muy preocupante.

En total siete punto un millones han accedido de una u otra manera a alguno de estas posibilidades de retiro. En verde están aquellos elementos, aquellas medidas que fueron publicadas, pero que consideraron desempleo. No por ello resultaron ser dañinas para el sistema de pensiones. Pero igual se aprobó el último, fue el año pasado, en abril del 2024 y el último retiro, los últimos retiros **(4)** se realizaron en diciembre del año pasado.

En total la estimación promedio, porque tenemos una diversidad por ahora, y usted muy bien lo ha mencionado, ya se nos está acabando el bono demográfico. Por ahora, estamos hablando de una población relativamente joven, unos 40, 43 años aproximadamente, pero ese es el panorama.

Un tema importante, señor presidente, se habló de proteger a todo el país, pero al sistema de pensiones, como ya he mencionado antes, no está afiliado todo el país. Tenemos en el Perú 34 millones de personas, ciudadanos peruanos. Esta información obviamente, al mes de diciembre, lo que nos permite establecer esas diferencias en cuentas individuales de un total de nueve punto ocho millones de afiliados, uno punto dos tienen más de una UIT. Ya se ha mencionado, lo ha referido también el señor ministro en su presentación, seis punto tres millones tienen menos de una UIT y dos punto tres millones, eso sí es bien preocupante, tienen cero en su cuenta individual de capitalización.

Esto sí es algo muy preocupante, señor presidente. Y aquí viene la otra filmina. Si comparamos antes de la pandemia con lo acontecido ya en los últimos meses, vamos a ver que los afiliados que tenían cero en su cuenta individual han pasado de ser ochocientas treinta y seis mil personas afiliadas al sistema privado, a ser dos millones trescientos mil. Este crecimiento en el número de personas que han agotado todos sus recursos, es muy preocupante.

Muy preocupante, ¿por qué? Porque fíjese, y me permito aquí incidir, si estamos hablando de personas que ya están cercanas a la jubilación, imagínense que ya retiró todo su dinero, al momento de jubilarse no solo ya han consumido o ya han retirado todo el dinero, sino que se van a ver desprotegidos por salud, porque ya no va a haber qué descontar de Essalud, ya retiraron todo el dinero. Si lo hicieron antes de los 60, y aquí tenemos un grupo, mire de qué manera ha crecido de una manera bastante fuerte, más allá que fuerte, preocupante también, aquellas personas que tenían 30, 39 años, que pueden tener, o que ya

DOCUMENTO DE TRABAJO

habían acumulado algo de recursos, tienen que reiniciar nuevamente su proceso de ahorro.

Entonces, estamos hablando que un ciclo laboral de 40 años, en donde he mencionado que a veces por la dinámica laboral no pueden estar trabajando durante esos 40 años, ven recortado ese periodo para poder ahorrar. Eso sí es un tema bastante preocupante. No solo se reduce, como ya he mencionado, el ahorro futuro para jubilación en 60%, sino que también la oportunidad de poder acumularse ha cortado mucho más, señor presidente.

¿Quién ha retirado? Se habló también, hemos visto un grupo bastante pequeño, afiliados, nueve punto ocho, ahora 10 millones, 34, estamos hablando de alrededor de 20% del total de la población.

Pero este retiro para los afiliados al sistema privado de pensiones no se ha focalizado en aquellas personas que, como se mencionaba y seguramente con muy buena intención al elaborar el proyecto de ley para ser aprobado o discutido, protejamos a aquellos que menos tienen, permitiendo el retiro de 4 UIT. ¿Qué es lo que ha sucedido hasta la fecha? Que el 65% de los retiros se ha focalizado en aquellas personas, 0 que tenían trabajo regular porque estaban aportando esas estadísticas del Sistema Privado de Pensiones o que también estaban en los grupos de ingresos más altos.

Ellos han llevado por lo menos más del 60% de estos ciento quince mil millones de soles que se ha permitido con estos siete retiros.

En total, señor presidente, se ha permitido retirar a lo largo de esta secuela, digamos de siete retiros, un total de 89 mil soles. 89 mil soles. Es una suma importante. A eso se le quiere añadir, señor presidente.

Este es un flujo, yo me permito ahí mostrar e incidir con el color un poco más brillante que el color rojo, esos son los flujos de retiros, son las salidas de recursos. Normalmente un sistema recauda aporte, genera rentabilidad para pagar pensiones. La ley lo permite el 25% para primera vivienda o el 95.5% además de las pensiones de invalidez con los recursos de los trabajadores, eso se permite solventar con el flujo de aportes mensual.

Pero los retiros extraordinarios, como bien podemos apreciar ahí, sacan fuera de lugar toda planificación de portafolio que pueda darse y lo que hacen es reducir el *stock* que se tiene para futuro, señor presidente.

Como consecuencia, ¿qué ha sucedido con el total? Teníamos un monto mayor, si no me equivoco, a los 140 mil millones de soles en diciembre del año 2019. Ahora, tenemos, estamos hablando de entre 107 y 110 mil millones, han salido 115 mil millones. Yo recuerdo, y el señor superintendente también estaba, en el año

DOCUMENTO DE TRABAJO

93 no existía ahorro interno, señor presidente. No existía un mercado de capitales, el ahorro interno era nulo. No existía emisión de bonos internos, un dinamismo en mercado de capitales, en fin, una serie de desarrollos a los cuales hemos llegado.

Pero ¿qué ha sucedido con estos retiros? Hemos retrocedido 10 años, señor presidente. 10 años en ahorro interno, que es un importante. 12% del producto bruto interno ha sido retirado en 4 años. Eso es lo que ha sucedido, señor presidente.

En esta segunda parte, paso al impacto de los retiros. Bueno, ya lo ha mencionado también, coincidimos con las cifras, un total de veintiséis mil millones de soles, se podría retirar si se permite un nuevo acceso a 4 UIT. Nuevamente, esto afecta más la construcción de una pensión de jubilación. Y no olvidemos también la contingencia no deseada de una pensión de invalidez. Eso también se reduce, señor presidente.

Los mayores de 40 años, que es el grupo que está más cercano, podría retirar el 74% de todo este monto que se permitiría retirar. Y esto aproximadamente, insisto, nuevamente una cuarta parte, casi una cuarta parte del total del fondo que tenemos ahora. Podríamos estar hablando de más de 200 mil millones de soles de ahorro interno. Pero, estamos en esta situación, señor presidente.

Nuevamente, las proyecciones que nosotros hemos realizado, ¿para quién estaría focalizado un retiro de 4 UIT? Bueno, las personas con ingresos más bajos solo podrían acceder al 5% de este posible retiro. Y algo importante que me permito resaltar, señor presidente. 4 UIT, ¿qué significa? Más de 10 años de ahorro continuo y permanente para una persona que gane el mínimo vital. Eso es lo que significan 4 UIT. Además, que aquellas personas que no aportaron durante todo el periodo que estamos hablando solo podrían también acceder al 18% de este potencial retiro.

¿Qué va a suceder? Bueno, los jóvenes también verán impactados en mucha mayor medida, entre 40 a 60%, menos de ahorro todavía al jubilarse. ¿Qué pasa si una persona llega a la edad de jubilación? Ya no puede seguir aportando y quisiera recuperar ese dinero con la rentabilidad. Es decir, ya ha retirado, se jubila, llega hasta los 65. ¿Qué tendría que pasar para recuperar lo que ya ha hecho en promedio? Bueno, tendría que esperar entre 11 y 16 años para poder recuperar todo ese dinero. Y estamos hablando de que solamente se centraría a esperar la rentabilidad. Los adultos mayores quedarían sin acceso a salud.

Y un tema importante que creo que no se ha mencionado, señor presidente, pero que sí es necesario recordar. Cada vez que se hace un retiro anticipado, no solo se está afectando la construcción futura de un ahorro jubilatorio, sino que también se está dejando de pagar 4.5% o 4.5% de lo que fuera a Essalud. Essalud se está desfinanciando con los retiros tempranos. ¿Por

DOCUMENTO DE TRABAJO

qué? Porque, nuevamente, insisto, señor presidente, este es un sistema diseñado y construido.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, sí, a ver, por favor, tengan cuidado con sus equipos electrónicos o retírense de la sala mientras solucionan el problema, que está exponiendo el superintendente adjunto.

Disculpe usted, doctor Sánchez. Siga, continúe, por favor.

EL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES, señor Elio Javier Sánchez Chávez.— Muchas gracias, señor presidente.

Solo para seguir redondeando la idea. Cada vez que uno retira anticipadamente, no solo reduce el ahorro jubilatorio, sino que se está dejando de realizar un aporte futuro para Essalud, que puede ser 4% para una pensión o 4.5% si es del 95.5%.

Un elemento también importante, la ley. La ley de modernización del Sistema Previsional Peruano, señor presidente, se está construyendo, se está en proceso de reglamentación. La idea y el objetivo es mejorar la pensión del afiliado, ya sea el sistema nacional o el sistema privado. Hablando del sistema privado, que es lo que nos ocupa en esta mesa en este momento, en la ley se contempla que no debería haber más retiros. Sin embargo, retirar afecta nuevamente el desarrollo de esta reforma que se ha hecho.

Se está estableciendo, señor presidente, por primera vez el acceso a una pensión mínima a un trabajador al Sistema Privado de Pensiones. Los afiliados al Sistema Privado de Pensiones que nacieron en el sistema privado, por decirlo de alguna manera, hasta antes de esta ley no tenían derecho a una pensión mínima. Ahora ya lo tienen, y para ello es necesario cumplir con requisitos. Menos dinero va a ser mayor esfuerzo fiscal, más costo para el país, además de lo que ya se está dejando de pagar a Essalud. Entonces, este es un elemento clave, un sistema de pensiones.

Y, creo que usted ha mencionado un elemento muy importante, señor presidente, permítame reiterarlo, el bono demográfico. Comparando entre el año 2000 y el 2050, el porcentaje de adultos mayores dentro de la población total se va a duplicar, y eso va a hacer que el Estado tenga que ver alguna manera como proteger a estas personas, porque no las va a poder dejar en la indigencia o en la desprotección total. Eso es algo importante. Estamos en medio de una reforma, al inicio de una reforma, en donde se plantean todavía dos sistemas, pero algo muy importante que es la pensión mínima.

Entonces, finalmente algunas conclusiones, solamente unas láminas ya para culminar. Los afiliados van a tener menos de 20 años de ahorro. Estamos hablando de un ciclo laboral de 40 años. Los jóvenes son los que en su mayoría están retirando. Quienes

DOCUMENTO DE TRABAJO

están entre 45 y 65 años van a tener menos de la mitad de los fondos que hubieran tenido y no van a tener acceso a salud.

Algo muy importante que sí lo hemos dejado para esta parte de las conclusiones, señor presidente, es que el retiro de recursos no solo afecta en el futuro a quien lo realiza, sino a quienes no retiran y tienen todavía fondo se van a afectar. ¿Por qué? Estamos hablando de un fondo que tiene una perspectiva de 30 a 40 años, y sobre la base de ello se hace un portafolio. Deshacer ese portafolio para entregar ese dinero en tres o cuatro meses significa dos cosas:

Primero, que se van a tener que deshacer las AFP, van a tener que vender rápidamente los productos más líquidos, los instrumentos más líquidos y los productos más rentables. Entonces, ¿el dinero que se va a quedar va a tener oportunidad?, no va a tener oportunidad de mejorar su rentabilidad. No solo se afecta al futuro a la persona que retira, sino también los que se quedan con dinero en la cuenta individual.

Se deteriora más el futuro de Essalud porque se anula el aporte y el financiamiento, ya lo ha mencionado el señor ministro, al venderse instrumentos. ¿Qué instrumentos se pueden negociar rápidamente? Bonos de tesoro, y eso implica menor financiamiento para el Estado y más costo para ellos.

Otro tema, que también una propuesta legislativa, una propuesta dirigida a retiro de 4 UIT termina favoreciendo más a las personas o afiliados de altos ingresos o que están trabajando. A los ochenta y nueve mil, señor presidente, con los siete retiros se ha permitido retirar ochenta y nueve mil cien soles, para ser exactos. a UIT más van a permitir que, en total, el Gobierno Peruano esté permitiendo que se retiren ciento diez mil soles, y con ciento diez mil soles, señor presidente, es para financiar una pensión mínima. De eso se trata, a eso estamos llegando.

Con un octavo retiro ya estaríamos sumando el total del monto de capital que se necesita para financiar una pensión mínima a un trabajador. Y eso sí es bastante preocupante. Representa más de diez años de ahorro continuo para ser retirado en tres o cuatro meses y obviamente gastado en temas que, insistimos, son necesarios, de repente es educación o algún tema, pero cada elemento de protección social tiene un instrumento para protegerlo. Y aquí estamos utilizando el sistema de pensiones de ahorro **(5)** para proteger a todos los eventos que enfrenta un ciudadano en el transcurso de su vida.

Y, una persona pues que está en edad mediana que está entre 45, entre 40 a 45 años al llegar a los 65 años y quiere recuperar lo que ya ha retirado tendría que esperar entre 11 y 16 años más.

Por último, señor presidente, no olvidemos un tema, Perú está en esta ruta para acceder a la OCDE y la OCDE ha establecido claramente en uno de sus principios, que un retiro solamente

DOCUMENTO DE TRABAJO

debe ser extraordinario en casos muy particulares, muy necesarios, pero ocho retiros ya no es algo extraordinario, ya digamos, aparece algo digamos permanente y eso de verdad que nos quita de la carrera de la OCDE.

Voy a citar y me voy a permitir citar las palabras del representante o el director del Departamento de Asuntos Financieros de la OCDE, quien ha venido y quien está encargado de la evaluación de Perú. Él en una entrevista cuando se le mencionó acerca de los retiros el año pasado, mencionó que retiros extraordinarios y son palabras de él, no son ni las palabras ni de quien habla, ni de la Superintendencia, "Es pan para hoy, hambre para mañana", eso fueron sus palabras.

Los actuales retiros insistimos, señor presidente, van a reducir esta relación pensión sobre sueldo que se le conoce como tasa de reemplazo de 40 a 20%. ¿Cuál es el promedio en los países de la OCDE? 60. Llegar de 20 a 60 nos va a costar muchísimos años, señor presidente.

Con eso culminó mi presentación.

Le agradezco mucho el uso de la palabra, señor presidente, y a sus distinguidos miembros de la comisión.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, señor Superintendente Adjunto.

¿Si tuvieran algo más para pasar a las consultas?

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas respecto a este debate.

Gracias. Congresista Silvia Monteza tiene usted el uso de la palabra.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, presidente.

Muy buenos días. Saludar a todos los representantes de la Superintendencia de Banca y Seguro, a nuestros colegas congresistas presentes y a los que está en la plataforma.

Yo, sí quisiera después de haber escuchado toda esta exposición hacer algunas preguntas. Las AFP cuentan con la capacidad operativa para ejecutar un nuevo retiro en plazos razonables, considerando el alto volumen de solicitudes anteriores, ¿qué lección aprendidas dejaron los retiros anteriores respecto a demoras, errores o saturación del sistema? Esa es una pregunta.

La otra, ¿cómo planean las AFP proteger la rentabilidad de los fondos de los afiliados si deben liquidar una gran cantidad de activos en un corto plazo? ¿Tiene previsto un protocolo para evitar pérdidas innecesarias o ventas a precios desfavorables?

Gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE.— Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Adelante, doctor Sánchez.

EL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES, señor Elio Javier Sánchez Chávez.— Gracias, Superintendente, gracias, señor presidente,

Mire, por su intermedio. La primera pregunta se refiere a la capacidad operativa, me parece interesante esa pregunta y la voy a responder de la siguiente manera.

En primer lugar, un sistema de pensiones, una empresa, una gestora de recursos, puede llamarse AFP, acá en México se llaman AFORES, gestoras en otros países, como fuera. Una empresa que se encarga de estructurar el portafolio para la inversión a una persona que se afilia y que se quiere jubilar en el muy largo plazo tiene que estructurar un portafolio considerando instrumento de corto, mediano y largo plazo.

Cuando uno se afilia va a estar en ese sistema hasta que se jubile y normalmente qué es lo que hace un trabajador ahorra continuamente, uno recibe los aportes para luego al momento de que uno se jubila pues entrega ese dinero ya sea bajo la forma de una pensión o como ahora lo permite la Ley el 95.5%.

Un retiro extraordinario interrumpe ese proceso, vamos a llamarle un proceso de producción y si estamos hablando de 7.1 millones, señor presidente, es como hacer que un sistema de pensiones jubile a todos sus afiliados. Un sistema de esa naturaleza, yo le aseguro y a mí me lo han mencionado en las reuniones que hemos tenido entre supervisores en todo el mundo, eso haría colapsar a cualquier sistema. En nuestro caso eso no ha sucedido.

Haría colapsar, porque estamos hablando de pasar de ser recaudador a ser pagador en el muy corto plazo de personas que están ansiosas por retirar su dinero por uno u otro motivo, eso no lo vamos a discutir, pero estamos hablando el proceso operativo. Retirar de manera masiva en sólo tres o cuatro meses haría colapsar a cualquier sistema de pensiones.

En nuestro caso eso no ha sucedido. Se ha organizado de una manera, digamos, lo más pulcra posible para poder atender todas las demandas y por eso la razón recordará usted, señor presidente, disculpe, por ello es que se hacen cronogramas. Por eso es que se hacen etapas, ha habido algunas demoras posiblemente, pero ha sido las menores, pero ha sucedido y se ha entregado el dinero tal cual, porque no se ha perdido un solo centavo, de eso digamos, ya dan cuenta y fe los siete retiros y los siete millones de afiliados que ya han retirado. Por eso me parece muy importante la pregunta de la congresista Monteza, señor presidente. ¿En qué capacidad?

¿Que hay que tener en cuenta?, si nosotros revisamos cuáles son las experiencias que nos reporta la OCDE en estos tiempos, al

DOCUMENTO DE TRABAJO

utilizar esos modos masivos hay que tener mucho cuidado con la ciberseguridad.

Hay que diseñar sistemas que puedan responder millones o miles de pedidos quizás en pocas horas para poder atender todas estas solicitudes.

Entonces, requiere tiempo, espero que no suceda, se lo digo directamente, señor presidente, cada vez que se ha tenido que hacer, se ha tenido que rediseñar en tiempo récord los sistemas, no sólo de entrega de dinero, los sistemas de información, sino sistemas de ciberseguridad. Un pequeño error y estoy seguro que eso hubiera sido pues un tremendo caos que nadie hubiera podido olvidar, y no se puede soslayar.

Entonces, eso es lo que diría. Por eso, es que se necesita tiempo para eso. No estoy hablando de que uno esté de acuerdo, con eso no estoy diciendo que yo esté de acuerdo con un nuevo retiro. La capacidad proceso operativo sí requiere.

Y, la segunda pregunta de la rentabilidad. Bueno, es lo que le toca a un gestor de pensiones. Vamos a ver un nuevo retiro nuevamente, ya siete retiros se han vendido lo más rentable, ahora se tendría que vender. Yo le voy a poner un caso, voy a poner un parangón, de repente una comparación demasiado simple, señor presidente, es como si a mí me obligaran a vender pues mi departamento, el sitio donde yo vivo tiene tres meses para vender por ley. Obviamente, ¿quién me lo va a comprar? Me va a decir, no te voy a pagar el precio de mercado. Me van a pagar lo que el mercado me ofrezca, porque ya sabe que la ley obliga a vender. Ese es el problema. Por eso, es que hay que vender quizás instrumentos que estén en el exterior, donde digamos, no somos, el Perú pues no es un jugador importante como Estados Unidos o China o Londres o Inglaterra, perdón, pero eso es lo que hay que hacer y hay que recomponer el portafolio. Entonces, poco puede hacer un gestor de pensiones para poder recuperar, pese a esos retiros hemos tenido rentabilidades.

Cuando hay una rentabilidad negativa, y ya lo mencionó el señor Superintendente, fue por movimientos del mercado externo, no por negligencia, ni nada por el estilo. No en vano en los 31 años que tiene el sistema 10% de rentabilidad promedio anual, 10%. Los aportes representan ahora un -sí no me equivoco- 65% del total del fondo, 35% representa rentabilidad.

Antes de los retiros representaban, la rentabilidad representaba un poco más de 50%, pero lamentablemente se ha tenido que vender para poder atender las leyes que se han emitido.

Señor Presidente, esa sería la respuesta.

EL señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Víctor Flores.

Damos la bienvenida al congresista Espinoza.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo definitivamente soy partícipe de mantener los fondos y que estos sean intangibles, porque tal como estoy escuchando la pirámide poblacional en un futuro no muy lejano prácticamente va a estar invertida.

Entonces, no solamente los pensionistas no van a tener dinero, sino también no van a tener quien trabaje por ellos para cubrir.

Entonces, por esa razón, señor presidente, por su intermedio, tengo algunas preguntas, por ejemplo, que precise el señor expositor acerca de cómo afectan directamente a EsSalud los aportes previsionales de AFP, ¿cómo afectan a EsSalud?

Y, por otro lado, también, aunque ya lo he explicado, pero quisiera que puntualice un poco mejor ¿en cuánto se perjudican los que no retiran pensiones?, porque hay una gran cantidad de aportantes que no retiran las pensiones.

Y, finalmente, lo de Salud ya lo dije. Finalmente, acabo de escuchar que no está en contra de un octavo retiro o me equivocado, no sé.

Entonces, que venga el octavo retiro.

Por eso, a ver explique, por favor.

EL señor PRESIDENTE.— Congresista, por intermedio de la presidencia.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muy amable.

Por su intermedio, en todo caso.

EL señor PRESIDENTE.— Sí, para que aclare, doctor Sánchez.

Ya se había alegrado el congresista.

EL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES, señor Elio Javier Sánchez Chávez.— Gracias, señor presidente.

Voy a responder por la última.

Yo no estoy de acuerdo.

EL señor PRESIDENTE.— Para aclarar, sí.

EL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES, señor Elio Javier Sánchez Chávez.— La primera, no estoy de acuerdo con otro retiro.

O sea, N O con mayúsculas si gusta. No estoy de acuerdo, y creo que lo he mencionado a lo largo. Si ha habido ahí alguna confusión, lamento mucho de repente, pero insisto en que no estoy. O sea, no podemos entrar a la OSDE.

Se está reduciendo en 60%. Estamos, disculpe que lo diga, pero estamos inclusive hasta debajo de los niveles mínimos que nos pide un Convenio Internacional como es la UIT de 40% de tasa de

DOCUMENTO DE TRABAJO

reemplazo estamos llegando al 20%, o sea, cómo no puedo estar de acuerdo con un octavo retiro, señor presidente, por su intermedio para recalcarlo.

Regresando a la primera pregunta, señor presidente, sobre EsSalud. Mire al hacer un retiro extraordinario, yo estoy sacando dinero bajo una forma no pensionaria, no jubilatoria ¿por qué?, porque la ley ha establecido que es por una situación extraordinaria para atender lo que fuera. ¿Qué sucede si yo no hubiera retirado? Si yo no hubiera retirado, una persona no hubiera retirado, yo particularmente, por si acaso, no retiré un centavo, señor presidente, sólo para recalcar también.

Pero si yo, soy un trabajador, digamos, no hubiera retirado, llega el momento de la jubilación, imaginémonos doscientos mil, imaginen cien mil soles, vamos a poner una referencia cien mil soles, de esos cien mil soles bajo la forma de una pensión, el 4%, es decir, cuatro mil soles van a EsSalud, ¿por qué?, porque siendo adulto mayor la Seguridad Social cuando recibe una pensión protege al adulto mayor. El adulto mayor a que se ve expuesto, además de la alimentación, a que se ve expuesto más una persona mayor en edad de jubilación 60 a 65 años, por ejemplo, que es la edad legal a la Salud, entonces, EsSalud le da esa cobertura para protegerlo a esos eventos.

Si yo retiro todo eso antes, no me estoy ni jubilando, ni retirando el 95.5%, lo que estoy haciendo es sacando ese dinero por motivos extraordinarios, según la ley lo está permitiendo, y de esos cien mil yo me los llevo todo, ya no le pongo nada.

Entonces, qué pasa con EsSalud, que no es que sea una entidad pues que le sobre recursos, va a dejar de percibir esos montos a futuro, ahora no lo está sintiendo, pero a futuro sí va a haber un impacto importante, porque va a dejar de recibir. Estamos hablando de 4% de esos ciento quince mil millones de soles, que a futuro va a dejar de recibir EsSalud. Esa es la primera parte.

¿Y cómo se perjudican los no retirantes?

Bueno, el principal perjuicio es que vamos a ver que los activos más rentables y más líquidos van a tener que ser vendidos, con lo cual vamos a tener que comprar, digamos, o los gestores van a tener que recomponer su portafolio, pero con una perspectiva de mucho más largo plazo. No es que vayan a perder, pero si se va dejar de ganar rentabilidad.

Fue interesante un titular, no voy a mencionar el nombre, un titular que creo que grafica un poco la respuesta a la pregunta que ha hecho el señor congresista, señor presidente, cuando dice ese titular la rentabilidad que es positiva es menor a la del año pasado y fue justo después los retiros. Creo que eso grafica bastante bien el impacto de los retiros sobre eso.

Gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE.— Muchas gracias. (6)

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Espinoza tiene usted el uso de la palabra para hacer las consultas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Gracias, presidente.

Quiero acotar primero que han pasado 23 años desde que las AFP se iniciaron en Perú, que han desangrado, han vivido de las pensiones o de los aportes de los trabajadores y digamos, que la Superintendencia nunca hizo nada, lo dejó nada más.

Mientras que otros, mientras que los grandazos chupan la sangre al más pobre o al que más se enfuerza, nadie dice nada. Cuando salen los aportes o los retiros, ahí todos saltan, todos se asustan, vas a desestabilizar el sistema dice.

Pero, por ejemplo, no todos los que retiran sus AFP los gastan. Personalmente le he metido una cuota de ahorro y gano el 5% de intereses, señor presidente, 5%, sin pagar comisión, sin pagar seguro, sin arriesgar mi dinero, 5% estoy ganando de lo que he retirado mis AFP. Yo quisiera retirar todos mis fondos y ponerlos a esa cuenta.

Entonces, ¿qué medidas está dando la Superintendencia de AFP o de Banca y Seguros para que el usuario o el aportante diga, está bien, tiene razón, es parte de mi ahorro para mi vejez. Voy a tener que aportar 20 años para recibir una pensión de 600 soles como ahora están recibiendo algunos pensionistas, y que salen a la calle pidiendo su aumento de pensiones, porque no alcanza o aportar 10 años para tener una pensión mínima de 300 soles como si fuera mucho. Metiéndolo a un ahorro, metiéndolo en una cuenta tengo muchos más intereses, desde ahora, no cuando me jubile.

Entonces, ¿qué herramienta le está dando la Superintendencia de Banca y Seguro al afiliado o al aportante, diciéndole oye si quieres retirar, no te lo gastes, mételo a este lugar que va a servirte más para tu futuro.

Efectivamente, hay mucha gente que tiene muy pocos ahorros actualmente. De que le sirve tener mil, dos mil, tres mil soles, si no le va a alcanzar para jubilarse ahora. Y como ustedes ya mismo lo han dicho, señor presidente, otra vez suyo, el 70 u 80% de la Economía es informal, es decir, entra un trabajador, aporta tres meses y luego deja de aportar ese dinero, está ahí estancado. Solamente le sirve a la AFP para que pueda moverlo.

Entonces, ¿qué medidas se le puede dar en esa situación? No nos cerremos en que, ¡No!, tienes que dejar tu dinero ahí, porque ya la gente ha entendido que el dinero ahí es solamente para el beneficio de las AFP, que por -insisto- años han desangrado al Perú en la peor época, inclusive de la pandemia, cuando se destapó todo, así como otras grandes empresas que ya será motivo de otra charla, señor presidente.

Gracias.

EL señor PRESIDENTE.— Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Superintendente, tiene usted el uso de la palabra.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES (AFP), señor Sergio Javier Espinosa Chiroque.— Sí, gracias, señor presidente.

Quisiera hacer algunas precisiones ahí. A ver, el ejemplo, perdón, sí.

EL señor PRESIDENTE.— Sí, además de ello, yo tenía una sola pregunta para que con ello pueda resolver.

Se ha hablado mucho de ahorro interno respecto a la exposición. Ese ahorro interno, ¿cómo impacta en la Economía del Perú para todo el país? Que nos expliquen ese ahorro interno qué le da al país dentro del sistema económico.

Sólo eso y tiene usted el uso de la palabra.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES (AFP), señor Sergio Javier Espinosa Chiroque.— Gracias, presidente.

En primer lugar, un par de precisiones. Si hay un caso de una persona, como seguramente ha habido muchos, que retira el dinero de su fondo de pensiones y lo pone en otra cuenta, eso precisamente lo que demuestra es que el retiro no es necesario. Más claro ejemplo que ese, a mí no se me hubiera ocurrido, así que agradezco la intervención.

Segundo lugar, el dinero no queda estancado nunca, porque el dinero siempre está sujeto a rentabilidad, pero nuevamente tenemos que diferenciar aquí entre un sistema de pensiones que es ahorro para la vejez y un sistema de ahorro diario que puede ser el sistema bancario, financiero, cooperativo, lo que sea, son dos cosas distintas.

Si uno quiere pensar en que no es necesario ahorrar para la vejez, porque mejor quiero vivir ahora, entonces no tengamos un sistema de pensiones. Pero si hay un sistema de pensiones es para el retiro, para la vejez, ya está en el sistema público, el sistema privado. Eso hay que tenerlo muy claro.

Y, después lo que lo que señalaba el señor Sánchez hace un rato, respecto a la construcción del ahorro interno. En los años 90, que fue cuando de hecho nosotros comenzamos juntos a trabajar en este tema, no existía el ahorro entorno en el Perú, no había. Eso se ha ido construyendo y hemos visto en la presentación cómo se ha afectado con los retiros cuando eso ha dejado de ser disponible.

¿Y por qué decimos que se afecta y deja de ser disponible? Porque precisamente ese ahorro, esos recursos que se recaudan de los afiliados, generan rentabilidad. Y ¿cómo generan rentabilidad? Invirtiéndose. Se invierten en grandes proyectos de infraestructura, en grandes proyectos de desarrollo, tanto es así, que el Perú como Economía ha podido crecer en todos estos

DOCUMENTO DE TRABAJO

años, en una buena parte debido a la construcción de ese ahorro interno que han servido para financiar proyectos de -insisto- infraestructura de empresa, de financiamiento, en fin.

Entonces, lo que decía el ministro de Economía hace un rato, si uno no tiene ahorro interno, ¿de dónde se financia el desarrollo de afuera? Y financiar el desarrollo con préstamos como era pues en los años 80, en los años 70, deuda externa. Eso obviamente no es deseable y además es mucho más caro.

Ese es un efecto directo. O sea, el tema de aprobar un nuevo retiro como los anteriores tiene un impacto directo en la disminución de la cantidad de ahorro interno que está disponible para financiar el desarrollo del Perú y eso hay que tenerlo muy claro.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Superintendente.

Vamos a continuar.

Damos la bienvenida a la congresista Portalatino.

Va a hacer uso de la palabra congresista, sí, tiene usted el uso de la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Quiero saludar a través suyo, a los colegas congresistas y a todos los representantes que vienen del sistema de pensiones.

Como congresista de Ancash y como representante de este importante Estado peruano, tengo que elevar ciertas precisiones, presidente, desde que inició el señor ministro de Economía y Finanzas. El ministro de Economía y Finanzas ha venido a realizar una defensa férrea, técnica, de las AFP y no del pueblo peruano que hoy clama justicia social, y sobre todo, con esta recesión que todavía no se ha levantado, presidente.

Se sostiene que hasta la fecha se ha retirado un promedio de ciento cuarenta y un millón de soles. Presidente, hay que preguntarnos, ciento cuarenta y un millón de soles, que por justicia se ha devuelto su dinero a aquellos hermanos que hoy han invertido de forma correcta para poder salvarse de ciertas situaciones aberrantes, no solamente en la pandemia, sino en situaciones también críticas, familiares y otros. Y muchos han podido vivir con ese retiro. Que por años han servido estas AFP a lucrar de los intereses de aquellos hermanos, que hay que decir las cosas como son, presidente, porque de esos intereses de esos aportantes ha permitido la inversión privada por parte de la AFP, que todos los peruanos sabemos y somos conscientes de ello. No lo decimos nosotros como congresistas, lo dicen también muchos opinólogos y de las cuales han invertido en proyectos de inversión pública, privados, han generado utilidades para lucrar en su bolsillo de esas instituciones y no para beneficio de nuestros hermanos aportantes. Y eso hay que decirlo tal cual,

DOCUMENTO DE TRABAJO

porque es el momento acá en esta comisión, en este recinto de expresar, por qué queremos nosotros hacer el octavo retiro de las cuatro UIT.

Presidente, acá podemos decir que el Ejecutivo no busca proteger el ahorro de los ciudadanos, sino proteger la inversión privada de todas las AFP. La pensión mínima según se sostiene es de seiscientos nuevos soles mensuales, siempre y cuando se cuente con más de ciento veinte mil nuevos soles. Lo han dicho reiteradas veces.

El mismo ministro ha sido muy enfático en ello. Es decir, que, si no se cuenta con estos montos mayores, los hermanos aportantes van a tener que prácticamente tomar la mejor decisión, es de retirarlo, pues, presidente.

Porque obviamente no vas a llegar a los ciento veinte mil soles y, por lo tanto, no vas a poder tener esas aportaciones que correspondan.

Hoy se requiere veintiún mil cuatrocientos nueve soles, estamos hablando de cuatro IUT. No estamos hablando de un monto exorbitante para cada aportante.

En ese sentido, es mejor que este dinero sea retirado por los ciudadanos para que realicen las inversiones en sus negocios y puedan superar la crisis en la cual hoy vivimos, no solamente de la recesión, la crisis en la salud pública y otros problemas que hoy la coyuntura política también lo demanda.

No consideramos que se genera una afectación fiscal con el octavo retiro, puesto este dinero es de todos los trabajadores que hoy también más de dos millones piden ese retiro de ocho UIT, del octavo retiro, perdón, y de la cual permite mejorar significativamente en la calidad de vida de aquellos aportantes.

En consecuencia, presidente, considero que este octavo retiro sí representa un peligro para las utilidades de las AFP y no un peligro para nuestros aportantes.

Para ello, se requiere tomar conciencia a cada uno de los colegas congresistas.

En respuesta a ello, quiero también expresar lo siguiente, presidente. Los cuestionamientos a la rentabilidad y equidad del sistema del AFP. Las pensiones otorgadas por las AFP son en muchos casos bajas e insuficientes a pesar de años de aportes. Esto ha generado desconfianza y descontento generalizado. No de hoy, estamos hablando de más de 20 años, presidente.

Las AFP obtienen ganancias incluso cuando los fondos de los afiliados registran pérdidas, lo que ha sido percibido como una forma de lucro e injusto.

También hay que hablar, presidente, específicamente respuesta de las necesidades urgentes. Estos retiros no solamente, como bien lo hemos dicho, aportan para las necesidades básicas, sino

DOCUMENTO DE TRABAJO

tratamiento de salud y otros, también para la educación, que hoy muchos de ellos han perdido sus trabajos y quieren retirarlo, ¿por qué? porque tienen hijos que se encuentran para iniciar la etapa universitaria.

El empoderamiento de trabajadores frente a un sistema cerrado, este retiro ha permitido a muchos peruanos diversificar sus inversiones. Es por eso que queremos continuar con el retiro en el octavo aporte que esperemos que esta comisión se dé de forma justa y con equidad.

Y, para finalizar, el retiro de los fondos de la AFP ha sido una respuesta legítima y necesaria ante una crisis económica y un sistema previsional que ha perdido legitimidad social, lejos de ser una amenaza, representa una oportunidad para representar el sistema de pensiones desde una perspectiva más humana, equitativa y respetuosa de los derechos de todo trabajador.

Es por eso, que desde mi bancada Perú Libre estamos a favor del octavo retiro de las cuatro UIT que va a generar dignidad y beneficio para estos y no para los AFP.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista.

Ya habíamos culminado con los señores de la Superintendencia, necesitamos pasar a la siguiente exposición para poder... Sí, congresista Barbarán tiene el uso de la palabra.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

No, justamente antes de pasar al tema, bueno, agradezco que se haya dado este debate, presidente. No es un debate nuevo y los argumentos de quienes piden justamente un retiro con posiciones válidas, porque el hartazgo creo que es de todos, o sea, no hay peruano que no esté harto de lo que ha sucedido.

Y, yo sí, presidente, y creo que usted que ha podido también estar muy de cerca con darle al Perú una solución válida y real que ha sido la Reforma del Sistema de Pensiones.

Pueden decir lo que sea, pero este Congreso presidente ha logrado lo que no han logrado los Congresos anteriores, en debates de muchísimos años y es darle al Perú, al peruano, la garantía hoy de contar con una pensión mínima que no es la óptima, ojo, y que podemos debatir en su momento ¿cómo vamos a hacer para incrementarla?, pero es una salida viable, responsable al corto, al mediano y a largo plazo.

Porque si queremos salir en una portada, presidente, con la sonrisa más grande y aplausos, hoy podemos tener una posición. Pero pensando en los jóvenes, en los jubilados que hoy tienen una pensión irrisoria, en las personas que han trabajado en informalidad durante toda su vida y no cuentan con una pensión y luego tienen que ir prácticamente a mendigar por Pensión 65

DOCUMENTO DE TRABAJO

cuando no es justo, porque todo peruano que trabaja debería tener una pensión digna, presidente. (7)

Todo ello, y todo lo que se ha debatido también escuchaba cuando decían la posición de que hay mucha gente que ha retirado su dinero válidamente para llevarlo de repente un banco o alguna caja que le genera mayor rentabilidad.

Todo eso lo que ustedes han señalado lo dice la Reforma del Sistema de Pensiones. Y con un adicional, porque ese fue justamente mi pelea con las AFP cuando reaccionaron muy tarde, porque ellos debieron ser los primeros.

Y aquí, presidente, sí hay que hacer una crítica también a la SBS. Con todo el respeto que merecen los funcionarios, los que han tenido que guiar las modificaciones de las AFP hace muchísimo tiempo, ha tenido que ser la SBS, porque había un abuso, sí. No era posible que en todo momento las comisiones, por ejemplo, de la AFP sean positivos, todos los aportantes perdían y la AFP seguía ganando, eso era ilógico. Está bien, eran los que administraban, pero si la calle está dura, está dura para todos, no es justo que el aportante pague las consecuencias del mercado y que las AFP obviamente siempre estén en verde.

Eso también se ha corregido en la Reforma del Sistema de Pensiones, a través de la Comisión de Desempeño. Y, después, presidente, y lo señalo, porque las AFP luego salieron como abanderados de la Comisión de Desempeño cuando no fue así. Esa fue una propuesta del Congreso de la República que ellos tuvieron que agachar la cabeza y aceptar, porque era válido. El riesgo tiene que ser compartido en ese sentido, porque ellos eran los administradores.

Y, otras observaciones, presidente, este Congreso también han logrado, por ejemplo, que en el tema del cobro de las tarjetas de crédito, que se supone que el banco me da un activo, porque me tiene que estar cobrando a mí un seguro, si ustedes tienen que tener todas las garantías y seguro. La SBS muy bien ya ha corregido. La SBS ha presentado las modificaciones necesarias para que eso no suceda.

Y en eso, presidente, nuevamente, yo agradezco que ahora justamente el nuevo Superintendente esté haciendo las gestiones de cambio. Pero lamentablemente, presidente, eso se debió hacer hace muchísimo tiempo y no llegar a esto.

Y, por eso, presidente, la pregunta que yo sí quisiera realizar es si es que ya después de este reglamento que han evaluado, yo creo que ya ha tenido que pasar por la SBS, entre otros, existe algún tipo de modificación adicional que la Superintendencia haya previsto para justamente, presidente, incentivar que los aportantes puedan ver en este sistema, en esta reforma nueva, un atractivo de poder justamente confiar tanto en la ONP o en las AFP según lo que ellos puedan tener a bien después de dos años, casi dos años de evaluación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Vamos a ver ¿cuál es la propuesta que tienen para los aportantes?
Gracias.

EL señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el Superintendente.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES (AFP), señor Sergio Javier Espinosa Chiroque.— Gracias, presidente, por su intermedio.

Efectivamente, es importante resaltar el hecho de que este Congreso ha aprobado una ley muy importante de reforma, no solamente del Sistema Privado de Pensiones, sino incluyendo algunos aspectos del sistema público también. Y esta reforma tiene varios elementos que son muy importantes. El más importante probablemente es la pensión mínima.

Hay que tener en cuenta que el Sistema Privado de Pensiones, no existía una pensión mínima hasta esta ley y ahora existe, está como dijo el señor ministro de Economía, el proyecto prepublicado en *El Peruano* desde la semana pasada y debería recibirse comentarios hasta el día 12 de junio, que además es una ventana importante precisamente para recibir comentarios de cosas que pueden ajustarse mejor en ese reglamento.

El otro tema importante que tiene la reforma es la entrada de nuevos competidores, que no es un tema menor y que también está contemplado en el reglamento y que permite a entidades financieras o de seguros a que puedan, a través de las administradoras de fondos de las que el reglamento habla, entrar también a competir en este mercado y, por lo tanto, hacerlo más competitivo y presionar en el tema de las comisiones.

Hay algunos temas que se vienen, que están de alguna manera esbozados en la ley y que tal vez ameritaría alguna precisión en una ley futura como el tema de los fondos generacionales, por ejemplo, que es lo que ya se está haciendo en países como Chile para acompañar el crecimiento de las personas y de sus edades y el cambio, digamos, de las matrices poblacionales de la gente. Pero lo importante insisto yo, y con eso me gustaría cerrar, señor presidente, es que ha habido una reforma aprobada en este Congreso, una reforma que contiene muchos elementos positivos, una reforma que recién está siendo reglamentada y necesitamos evidentemente que eso empiece a funcionar, ¿no cierto?

Entonces, cuando se aprueba eso, inmediatamente se quiere cambiar las condiciones de la reforma, por ejemplo, a través de un retiro que la propia ley de reforma dice que no debe darse, porque si no, no se puede financiar adecuadamente las pensiones y la pensión mínima. Entonces, el camino no necesariamente es el correcto.

Creo que hay que darle un tiempo de maduración, creo que el rumbo es bueno y saludo el hecho de que se haya podido arribar a esa

DOCUMENTO DE TRABAJO

conclusión en el Congreso, que creo que va a ser beneficiosa para todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Superintendente.

Le agradecemos su presencia a usted por intermedio suyo a su equipo técnico, al Superintendente Adjunto.

Suspendemos la sesión por breve término para la exposición de la Asociación de Administradoras de Pensiones AFP.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

EL señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Señoras congresistas, está presente en la sesión la señora Ana Cecilia Jara, representante de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones y AFP.

Se ofrece el uso de la palabra para que pueda hacer su exposición en esta comisión.

La PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES (AAFP), señor Ana Cecilia Jara Barboza.— Señor presidente, muchas gracias por su amable invitación para poder presentar los impactos que podría significar un nuevo retiro de fondos de pensiones.

La decisión que se tome hoy sobre ellos tendrá consecuencias. Para eso estamos aquí, para hablar de la importancia de las pensiones en el Perú.

Me gustaría comentar que el sistema de pensiones en el Perú está conformado por el Sistema Nacional de Pensiones, que es administrado por la Oficina de Normalización Previsional, y por el Sistema Privado de Pensiones, que estamos regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Me gustaría comentar brevemente, que la creación del Sistema Privado de Pensiones se realizó por mandato de una ley. Y, la ley establece que el Sistema Privado de Pensiones debe contribuir para el desarrollo y el fortalecimiento del sistema de pensiones que forma parte de la seguridad social. Es un derecho garantizado para todos los peruanos y que está recogido en nuestra Constitución Política, específicamente en los artículos 10 y 12.

El sistema privado fue creado, entonces, por una ley para administrar los fondos y poder tener una pensión.

La siguiente, por favor.

En este contexto que les acabo de comentar, donde existe una ley que crea el sistema, una Constitución que garantiza los fondos para pagar una pensión, es que durante el 2020 hasta 2024, como ya explicaron los anteriores expositores, se dieron una serie de retiros extraordinarios.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esto significó la salida de millones de soles, pero lo más importante y lo que nos impacta muchísimo es que más de 7 millones de afiliados, en ese momento se quedaron sin fondos para poder tener una pensión.

La siguiente, por favor.

Me gustaría compartir con ustedes un gráfico que muestra, van a ver las barras verdes, las barras verdes es el fondo con el que partió el Sistema Privado de Pensiones en el 2019 antes de realizarse todos los retiros. Ustedes van a ver cómo las líneas verdes van decreciendo, las líneas azules son como se van acumulando los retiros y ven cómo esas barras de los retiros azules van creciendo y ven las líneas luego grises, que es lo que pudo ser, es lo que hubiera ocurrido si no se hubieran realizado retiros. Y ahí ustedes ven que, a la fecha, más es la cantidad de millones de soles que han salido de los fondos, y que ha impactado en millones de personas versus a la cantidad del fondo que queda siendo administrado para poder tener pensiones.

La siguiente, por favor.

Hoy nos toca hablar sobre el efecto de los retiros en los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones. Como comentamos, al sétimo retiro, en ese momento existían casi 9.5 millones de afiliados. De ellos, en ese momento, 7 millones de peruanos se quedaron sin dinero para tener una pensión.

Con un posible octavo retiro, estaríamos hablando de que casi 8 o más de 8 millones de personas se quedarían sin un sol para tener una pensión.

La siguiente, por favor.

Señor presidente, señora vicepresidenta, en los 7 retiros es importante tener en cuenta que el 60% de todo lo retirado lo hicieron los trabajadores de los sectores A y B. Los afiliados de los sectores C, D y E agotaron sus fondos o disponen de menos de una UIT.

Señor presidente, es una realidad que muchas familias peruanas requieren de recursos, pero también es cierto que siete de cada adulto mayor carecen de una pensión y aquellos que están en situación de mayor vulnerabilidad económica, ya han retirado la mayoría de sus fondos.

Señor presidente, podemos y debemos discutir mecanismos de ayuda a los más vulnerables, pero el retiro de los fondos de pensiones no puede ser la solución. Debemos encontrar caminos sostenibles, que no signifique dejar a los peruanos sin pensiones.

La siguiente, por favor.

Un nuevo retiro, significaría que los peruanos perdamos el derecho a la pensión mínima, de la que estaban comentando

DOCUMENTO DE TRABAJO

precisamente la señora congresista Rosangella Barbarán, el señor ministro y el señor Superintendente.

Por primera vez esta Reforma de Pensiones, aprobada en este Congreso de la República del Perú ha dado la posibilidad de que todos los peruanos, a través de esta Ley de Modernización del Sistema Previsional, podamos acceder a una pensión mínima, que es un piso, que es desde donde arrancamos, desde donde empezamos para poder seguir construyendo pensiones. Y, para tenerla necesitamos tener 240 aportes.

Es importante decir que ese es el piso. También existe una pensión proporcional que va bajando la valla para poder ir ahorrando para tener una pensión. Pero si las personas retiran, señor presidente, perderían este derecho.

Señor presidente, el Perú tiene que ser un país con pensiones, el ahorro previsional tiene que cumplir un propósito inequívoco, por eso las reformas deben servir para mejorar la pensión de los peruanos y, por lo tanto, no podemos partir de cero. Al dejar a los peruanos sin pensión, -la siguiente, por favor- si los dejamos sin pensión, se estará empeñando el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos. Ellos tendrán que asumir la responsabilidad de mantener a sus padres y a sus abuelos, empeñando sus sueños y sus metas.

O pregunto yo, ¿será acaso el Estado quien con mayores impuestos tenga que asumir esta carga? Señor presidente, si continuamos con más retiros, no quedará sistema para reformar, ni pensiones que podamos pagar. Ningún sistema resiste si lo vaciamos antes de reformarlo.

Señor presidente, construyamos pensiones para todos, poniendo en el centro de la reforma previsional al afiliado, no hipotéquemos el presente, sacrificando las pensiones de los peruanos.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias. (8)

Se ofrece el uso de la palabra a los congresistas y algunas consultas que deseen hacer al representante de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones AFP del Perú.

Congresista Barbarán tiene usted el uso de la palabra.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, Presidente.

Yo tengo varias consultas. Yo creo que después de tantos retiros las AFP han entendido o deberían entender, que existe un hartazgo real por parte de la población, una desconfianza.

Y, para nosotros generar rentabilidad, generar un fondo, tener una bolsa de jubilación, tenemos que tener confianza en la institución que administra nuestro dinero.

Lo primero es que, en las invitaciones, en donde todavía la doctora no estaba a cargo de las AFP, se les invocó a las AFP a

DOCUMENTO DE TRABAJO

exponer, por ejemplo, cómo es que se debe construir un fondo para que un peruano pueda tener, no sé, pues mil soles de pensión en el futuro. Y nos garantizaban, y era lo que nos decían, que del aporte que hacía el peruano, dos tercios aproximadamente era la rentabilidad que te generaba en el futuro, a largo plazo. Y claro, es atractivo, ¿no? ¿Quién no va a querer, no sé, tener veinte mil soles de aportes y que cuarenta mil soles sea tu rentabilidad y que tengas un fondo de sesenta mil? En lo lógico, es lo ideal.

Sin embargo, en la práctica lo que se ha visto son fondos que han sido duramente golpeados en épocas de pandemia, y cito épocas de pandemia, porque es el momento en el que todos hemos ingresado a ver nuestros fondos, antes ni siquiera lo hacíamos, la gente no tenía costumbre de revisar, no sabemos realmente ¿cuánto hemos perdido?, en ¿qué momento lo hemos hecho? Y creo que, con la Reforma del Sistema de Pensiones, hemos puesto algunos parches al abuso de las AFP. Uno de ellos es la Comisión por Desempeño, para que nosotros podamos pagar una comisión cuando nos hagan ganar.

Segundo. Es ingresar competencias a las AFP. Las AFP siempre decían, no, nosotros tenemos nuestra propia normativa, es imposible, nosotras hemos sido creadas, pero ya lo dijo, por ejemplo, el congresista Darwin, que cuando se dio el sétimo retiro, los bancos empezaron a sacar productos para los fondos de pensión. Ustedes decían, ¿no? No te gastes tu dinero ven y que te doy 6% 7%. Entonces, claro que se puede y sin pagar comisión te genera un buen activo a largo plazo. Es una decisión también salomónica, porque sabemos que la gente no está gastando su dinero, sino que está teniendo el fondo.

Entonces, aquí presidente, ya las AFP tendrán que buscar en su momento su estrategia para incentivar y ofrecer la mejor rentabilidad, pero hoy lo que queremos es saber, y creo que ese es un cliché que usaron, mal usado, cuando dijeron si ustedes retiran se cae el fondo, ya no va a existir todo, prácticamente el Perú no existe, todos vamos a morir, porque va a haber retiros. Y ya va el sétimo retiro y no pasó eso. Entonces la gente dice con mayor razón ahora saco mi dinero, porque nada está pasando.

Nada está pasando con lo que se ha señalado y creo que también ustedes lo han representado. Los perjudicados somos aquellos que no hemos retirado, pero quizás en un futuro confiando poder sacar nuestro dinero y llevarlo a alguien que nos ofrezca mayor rentabilidad vamos a poder hacerlo.

Pero sí me gustaría saber, presidente, por parte de la AFP, si es que tuviesen alguna gráfica de explicarnos, por ejemplo, ¿cuánto es el fondo óptimo para que un peruano pueda tener al menos mil soles de pensión?, ¿cuántos son los años óptimos que se debería aportar para que los peruanos puedan tener mil soles de pensión? Pero sobre todo también, ustedes cuando el presidente

DOCUMENTO DE TRABAJO

les ha pedido de repente que puedan opinar sobre el proyecto de retiro, no sé si ha sido un rechazo rotundo o han tenido también ustedes la presentación de la focalización. ¿Y cuál es la focalización que ustedes han estimado que se debería realizar?

No sé, ya lo ha dicho usted que el 60% de los sectores es A y B, es obviamente gente con muchísimo dinero.

Entonces, pensando en el peruano de a pie, el peruano que hoy no tiene trabajo, el peruano que realmente necesita esos fondos para invertirlos o para capitalizar su pequeño negocio, etcétera. ¿Tienen ustedes la data sobre esa información sobre cómo debería focalizarse este retiro?

Esas serían las preguntas, presidente.

EL señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

¿Alguna consulta más para que pueda responder en conjunto?

Sí, congresista Espinosa tiene usted la palabra.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Sí, más que una consulta, es un comentario.

Dice, nosotros las AFP hemos sido reguladas por la SBN ¿Regulados? ¿En serio ha tenido regulación las AFP durante 33 años de funcionamiento en el Perú? En todo caso, si la SBN tenía el rol de supervisarlo, han sido cómplices, cómplices de todo ese abuso de las AFP.

Dice, estamos preocupados, porque son millones de soles que se retiran. Se retiran, ¿de dónde?, del bolsillo de las AFP, del control de las AFP, no del bolsillo de los aportantes, porque el aportante retira y lo gasta en lo que ellos crean conveniente o lo ahorran. Lo guardan en una cuenta de ahorro, lo gastan para tratarse de una enfermedad o para pagar el título de, no sé, el título de sus hijos, los trámites o cualquier otro gasto que necesiten en ese momento.

Solamente para comenzar, en 33 años las AFP han cobrado el 3% entre seguro y comisiones. El 3%. Tu aportabas 13 soles, 10 soles se iba a tu fondo y 3 soles se iba entre seguro y comisiones. Y esos 10 soles que te aportabas estaban en riesgo de que, si ganaban o perdías y efectivamente, nadie revisaba sus aportes en la AFP hasta que en época de pandemia comenzaron a filtrar esa información, y todos comenzaron a revisar como locos su estado de cuenta y todos teníamos pérdidas, pero eran los años donde más ganaban las AFP.

Al contrario, en lugar de, como ya lo dijo nuestra colega, de compartir esos riesgos, no, todo era el afiliado, todo era el aportante, que él se chante con los intereses, se chante con las comisiones y también con el riesgo. Oye, si yo te doy mi dinero, es para que tú lo administres, encima te voy a pagar para que lo administres y luego pierdo, pero tú ganas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, ¿dónde estaba la regulación? ¿Dónde está, digamos, el mea culpa de las AFP? Por eso es que nadie cree en las AFP. Después de la presidenta, creo que las AFP son las que menos confianza tienen.

Entonces, todo el mundo quiere retirar su dinero, ¿por qué?, porque nadie confía en las AFP, ¿cuál es el producto que le ha dado? ¿cuál es el resultado que le ha dado en 33 años? Solamente abuso, porque ha habido una ciudadanía ciega sin conocer el sistema, sin ver resultados.

Yo me afilié a la AFP en la universidad, porque entendía que era mejor que yo aporte, pero a las finales yo quiero retirarlo. Si a mí me dan la oportunidad hoy, lo retiro todo, y yo veo en que lo gasto y asumo riesgo de lo que pase conmigo en mi vejez, asumo el riesgo. Y, así como yo, seguramente muchísima gente quiere retirar, porque es su dinero. Es su aporte y encima que ha tenido que pagar intereses y comisiones.

Hasta cuando, señor presidente.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE.— Gracias.

Sí, congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Hemos escuchado atentamente a Ana Cecilia, representante de la Asociación de Administradoras de Pensiones.

Presenta una diapositiva fría, una diapositiva con números que quiere generar alarma a la sociedad, y esto hay que, con el respeto a través suyo a la dama, porque también somos mujeres, hay muchas mujeres acá, pero los hermanos que hoy están reclamando el octavo retiro de las 4 UIT, tienen derecho para retirar estos aportes de las cuales hoy hemos visto que las AFP durante todo su sistema de pensiones que representa, no ha generado ni un beneficio a través de los intereses, todo lo contrario, esos intereses han sido irrisorios, paupérrimos, injustos, discriminatorios. Esas utilidades de esos aportantes han beneficiado a lucrar a esos grandes empresarios, representantes, presidentes.

Ellos se han beneficiado no solamente a nivel nacional, sino internacional, con proyectos de inversiones internacionales. Y que hoy se siguen lucrando y siguen generando riquezas y generando obviamente, para poder darle esa buena vida que merecen esos funcionarios, pero sí que sigan pobres o extremadamente pobres los que aportan, porque definitivamente lo que dicen muchos ciudadanos, presidente, ¿por qué no puedo retirar yo mis aportes si la banca financiera me da mejores intereses?, a diferencia de este sistema de pensiones.

Obviamente, pues, ¿por qué? Porque esa es la realidad que se vive hoy en día. Sin embargo, presidente, no quiero dejar de mencionar el retiro de las cuatro IUT en estos últimos tiempos

DOCUMENTO DE TRABAJO

ha salvado vidas, ha mejorado el dinamismo económico local interno y ha permitido el emprendimiento de muchos peruanos.

Y, en ese sentido, queremos que se mantenga de esa misma naturaleza, no vamos a permitir, presidente, a través suyo de que puedan tratar de sorprendernos con cifras que hoy ha reflejado la señora Ana Cecilia y de la cual, pues, puede ser permisible, pero no refleja dentro de la realidad en la que hoy estamos nosotros.

El impulso al consumo y la reactivación económica han permitido no solamente el crecimiento del consumo interno a través de los emprendimientos, sino también han permitido crear pequeñas empresas, MYPES, con esos retiros presidente.

Y, hoy probablemente esas utilidades se están inyectando a muchas bancas financieras y de las cuales le es más rentable al mantenerse en las AFP.

En ese sentido, nosotros recomendamos también a través suyo, presidente, que el retiro debe ser voluntario y con asesoría financiera, por supuesto que sí, pero tampoco no podemos negar a aquellos que sí tienen toda esa capacidad técnica de poder utilizar correctamente sus propios aportes de años de trabajo.

Y, en ese sentido, para finalizar, se requiere también tener en cuenta de que tenemos un ministro de Economía y Finanzas que nuevamente defiende al gran empresariado. Defiende hoy con una defensa técnica férrea al sistema de pensiones y que eso llama mucho la atención, porque él debería estar protegiendo a aquellos hermanos que hoy han perdido mucho en épocas de pandemia.

Y, por lo tanto, nuevamente repito, estamos a favor del octavo retiro de las cuatro UIT, no estamos hablando de cien mil soles, estamos hablando veintiún mil cuatrocientos nuevos soles por cada aportante y eso no le va a hacer generar pérdidas económicas, sino al contrario, va a generar oportunidades.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Desde la presidencia para finalizar. A nosotros... Discúlpeme usted congresista Flores, tiene usted el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Algunos colegas hablan como si todos los peruanos tuvieran AFP. Yo quisiera que por favor revisen un poco la data, si es que tienen data por supuesto. Y también el 100% de peruanos no tiene AFP, lamentablemente, eso es lo que hay que lamentar. No que sea posible, factible o deseable un octavo retiro o noveno o décimo retiro.

Por otro lado, señor presidente, para la señorita representante de las AFP, ¿qué de cierto hay que de nueve de cada diez afiliados ya han agotado sus fondos previsionales?, nueve de cada diez. Entonces estamos hablando de una cantidad muy pequeña de peruanos

DOCUMENTO DE TRABAJO

que tienen aún fondos de AFP, que sea buena la AFP, que sea mala la AFP, no está en discusión, señor presidente.

Lo que yo estimo es de que si la rentabilidad de los fondos es adecuada y permite que al jubilarse el peruano que aún tiene fondos previsionales en AFP, por lo menos tenga una pensión de 600 soles, como dijeron hace un momento.

Entonces, esa es la pregunta que quería hacer, señor presidente. Y, por lo tanto, pues precisar, por ejemplo, que ese retiro va a ser usado en favor de un emprendimiento, creo yo que está totalmente lejos de la realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

De parte de la presidencia, nosotros hubiéramos esperado que en la exposición de la Asociación de AFP nos expliquen lo que les habíamos (9) preguntado en el oficio: ¿dónde está invertido el fondo de los peruanos de las AFP?, ¿dónde?, ¿está en el Perú?, ¿está en el extranjero, ¿cuánto está en el Perú?, ¿cuánto está en el extranjero?

Sobre los fondos que tenían en Telefónica, ¿qué ha sucedido con los fondos?, ¿cómo están trabajando esos fondos sobre la baja rentabilidad en los fondos 2 y 4, menos 2.4% y menos 4.6%?

Con esta exposición, se lo digo claramente, con el debido respeto, con la exposición que ha hecho la Asociación del Fondo de Pensiones, una exposición genérica, que lo único que da son opiniones, cuando esta reunión se ha planteado ser la más técnica de todas las reuniones.

Lo que da ganas, es mañana mismo aprobar el retiro no solo de las cuatro UIT, sino absolutamente todo. Porque no se da, de parte de quien administra el dinero de las pensiones de los peruanos, una respuesta clara respecto a dónde está el dinero de los peruanos que tienen en su fondo de pensiones.

¿Qué se está haciendo con ese dinero? ¿Cuánto están ganado o cuánto están perdiendo?

Yo quisiera, por favor, que aclaren esas interrogantes, además de las otras que han manifestado los colegas congresistas.

Tiene el uso de la palabra, señora presidenta.

La PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señora Ana Cecilia Jara Barboza.— Señor presidente, muchas gracias.

Por su intermedio, hay varias consultas, y me voy a permitir, por su intermedio, ir respondiéndolas.

En primer lugar, efectivamente, la reforma que está en este momento siendo reglamentada, hay un proyecto de reglamento que tenemos hasta el 12 de junio para revisar y enviar comentarios, trae después de muchos años también una pensión mínima para todos

DOCUMENTO DE TRABAJO

los peruanos. Creemos que esto es un gran beneficio. No solamente trae el tema de una pensión mínima para todos los peruanos, sino, además, que permita la elección y el traspaso libre entre el sistema nacional y el sistema privado de pensiones.

Como usted bien dijo, señor presidente, hay una apertura del mercado ante posibles nuevas entidades que administren fondos.

El señor PRESIDENTE.— Permítame una interrupción.

Yo le quiero pedir, por favor, que usted sea puntual con las preguntas.

La congresista Barbaran, le ha hecho preguntas puntuales. El congresista Flores, le ha hecho preguntas puntuales. Yo le he preguntado puntualmente, señora presidenta, ¿dónde están invertidos los fondos de los afiliados a las AFP?, ¿qué rentabilidad están ganando, si es que la están ganando?, ¿cuánto dinero hay en el extranjero y cuánto está en el territorio peruano?, ¿cuáles son las empresas en el extranjero y cuáles son las otras que están utilizando nuestro fondo?, ¿cuánto de ese fondo ha ingresado al mercado de intermediación financiera, o sea, para dar préstamos?, ¿a cuánto porcentaje se le da esos préstamos a los ciudadanos peruanos, perdón, a los que utilizan el fondo?

Le pido, por favor, porque vamos a ir culminando con la reunión, que las respuestas sean puntuales.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señora Ana Cecilia Jara Barboza.— Claro que sí, señor presidente.

Entonces, a veces es necesario comentar un poquito más, por eso me he permitido explicar lo que comentaba la señora Rosangella Barbaran, la congresista.

Hay varios nuevos temas que trae la reforma previsional, me voy a permitir comentar uno más de esos, como la universalidad del sistema y el apoyo del Estado como aportes por consumo e incentivos para el ahorro.

Dando respuesta a la congresista Rosangella Barbaran, sobre el tema de cuánto hay que tener ahorrado en la cuenta para poder acceder a una pensión.

Habíamos visto en varias de las exposiciones que si sumáramos toda la plata que han retirado los afiliados durante estos siete retiros, ya tendrían derecho muchos de ellos a una pensión mínima o, por lo menos, a una pensión proporcional, de acuerdo a lo que acaba de ser aprobado en la nueva Ley de Reforma Previsional. Eso es importante tenerlo en cuenta, porque hoy tendríamos pensionistas ya con dinero.

Eso, para responder su pregunta, señora congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es importante también comentar, dando respuesta también, por su intermedio, señor presidente, a algunas dudas del señor congresista Darwin Espinoza, comentar que la rentabilidad promedio en los últimos 30 años en el sistema privado de pensiones ha sido de casi 10% al año. Ningún sistema da esa rentabilidad.

Ahora, dando respuesta al señor Víctor Flores sobre cuántas personas se quedarían sin fondo para tener una pensión, con un octavo retiro, si éste se diera, estamos hablando que alrededor de 8 millones de personas se quedarían sin dinero para tener una pensión.

Me gustaría, finalmente, terminar comentando que las inversiones de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensión están invertidas en un 48% aproximadamente en el exterior y el 52% aproximadamente en el Perú.

Así que esas son las respuestas puntuales que yo tenía que darles también.

El señor PRESIDENTE.— Solo para incidir.

En el Perú, ese 52% de los fondos, ¿quiénes tienen el fondo de las personas que en el país tienen AFP?, ¿cuáles son estas empresas?, ¿cuánto le cobran? O sea, se les presta el dinero a estos fondos en el Perú, ¿y cuánto se les cobra? Y de esto, ¿cuánto gana la AFP y cuánto gana el ciudadano?

Yo pediría, por favor, que sea específico.

No sé si me pueden pasar el oficio que se le envió a la asociación. Y también, si no se tiene la información, nos lo dice, nosotros lo sabremos entender.

El oficio ha sido claro: número total de afiliados; número de afiliados con saldos menores a una UIT; número de afiliados con saldos mayores a 4 UIT; saldo del fondo total de la Administración del Sistema Privado de Pensiones; estructura de la cartera de inversión, cartera nacional, cartera extranjera; sistema del fondo y detalle por AFP, cada AFP ¿cuántas AFP hay?; el detalle por cada AFP; el porcentaje límite de la cartera en el extranjero y los niveles de cumplimiento; la cartera en diferentes activos o monedas; la rentabilidad total y por AFP en los diferentes niveles de riesgo ofrecidos a los afiliados. Los plazos a un año, a cinco años, a diez años; número de afiliados jubilados o retirados del sistema por edad legal de jubilación y porcentaje de los que se acogieron al retiro del 95.5% y a los que se acogieron a las pensiones; el ROE histórico de las AFP año por año, desde el 2015; programa de inversiones en corto y mediano plazo; estimado de reducción de fondos de sistema, si se aprobara el octavo retiro.

Sí, solamente para...

EL SUPERINTENDENTE DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (APF), señor Sergio Javier Espinosa

DOCUMENTO DE TRABAJO

Chiroque.— Sí, sobre eso, señor presidente, muy breve. Menos de un minuto.

El señor PRESIDENTE.— Un momentito.

Se pone, señores congresistas, en conocimiento de ustedes, que este es el oficio que se le ha enviado a la Asociación de Fondo de Pensiones, porque consideramos que es información relevante para tomar en cuenta en los dictámenes que se vayan a elaborar.

Han escuchado ustedes las respuestas. Le daremos, seguramente, algún espacio más a la presidenta de la Asociación para que responda.

Empiezo con las damas.

Por favor, congresista Barbaran.

La señora BARBARAN REYES (FP).— Sí, presidente.

Yo me había olvidado una pregunta bien importante, justamente, para que los peruanos, que nos están viendo, sepan.

El reglamento, ya lo han dicho, que al 12 de junio se pueden recibir las opiniones.

Una vez que entre en vigencia el reglamento, todos los peruanos van a poder disponer del cien por ciento de sus fondos.

Si quieren sacarlo de la AFP, lo van a retirar en su totalidad y se lo van a poder llevar adonde crean conveniente.

Por eso, presidente, yo quisiera preguntarle a la AFP cómo es que ha previsto este retiro masivo, porque yo creo que con lo que se está viendo y lo que se espera, es que muchos peruanos retiren el cien por ciento de todos sus fondos que tienen en la AFP y van a tener que vender, yo creo, que pese, más allá de que las cuentas sigan siendo intangibles, entre otros, va a haber una movilidad de muchísimo dinero que va a tener que sacarse de la cuenta individual que administra actualmente la AFP y el peruano va a disponer adónde va a querer llevar sus fondos: si a un banco, una caja, etcétera, cada uno va a decidir.

O, finalmente, si ustedes se animan o si hubiera una super rentabilidad y ser tan atractivos, que algunos querrán quedarse.

Pero pensando en todos los peruanos que quieren y están esperando poder retirar sus fondos, ¿qué es lo que ha previsto la AFP con esta venta masiva? ¿Van a tener que vender? ¿Cómo es que dentro del reglamento los han invitado, entre otros?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Flores.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Solamente una precisión, que ese oficio, por favor, a través de su presidencia, también me hagan llegar a mi despacho.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Me refiero a la respuesta del oficio.

El señor PRESIDENTE.— Sí, claro que sí.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Todos los documentos que llegan, siempre se remiten de alguna manera. Sin embargo, lo que usted está precisando lo vamos a cumplir específicamente.

Adelante, presidenta.

La PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP), señora Ana Cecilia Jara Barboza.—

Señor presidente, efectivamente, como bien dice usted, el día viernes, por la tarde, nos llegó este oficio y nosotros estamos elaborando la respuesta para cada uno de los puntos. Y encantada y gustosa vamos a mandar toda la información que usted nos ha enviado.

Respondiendo a lo comentado por la congresista Rosangella Barbarán, comentarles que es nuestra intención, como parte del sistema privado de pensiones, seguir construyendo un sistema donde existan pensiones para todos los peruanos. Y en esto vamos a seguir enfocados y teniendo en el centro de esta reforma previsional y como centro de esta nueva Ley de modernización que nace al afiliado.

Así que yo quiero reiterarme en esta construcción, en ese trabajo que vamos a seguir haciendo para lograr que todos los peruanos puedan tener una pensión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos la presencia de la presidenta de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones y le invitamos a abandonar la sala cuando lo considere pertinente.

Finalmente, señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados con el cuórum reglamentario en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

Buenos días, con todos.

—A las 10:30 h, se levanta la sesión.